

EDICTO N° 263

En la presente solicitud de registro N° 95132-01 de fecha 11 de septiembre de 2024 de la PATENTE DE INVENCION denominada MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO Y MÉTODO PARA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO, propiedad de NIPPON STEEL CORPORATION presentada por su apoderado legal JIMENEZ MOLINO Y MORENO se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 7 de octubre de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95132-01 denominada MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO Y MÉTODO PARA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 7 de octubre de 2025. a las 11:30 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



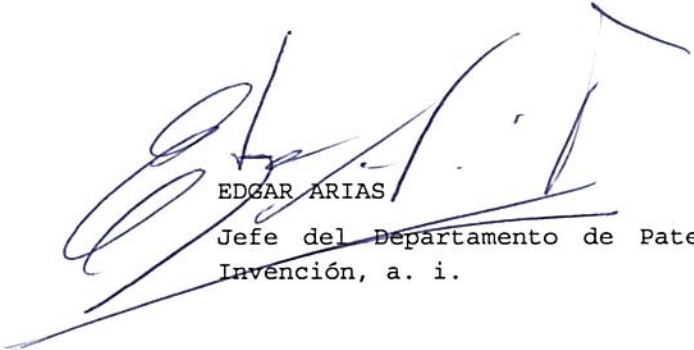
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 7 de octubre de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95132-01 denominada MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO Y MÉTODO PARA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95132-01
--	--

Titulo: MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO Y MÉTODO PARA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO

Fecha Solicitud: 11 de septiembre de 2024

Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION

Abogado: JIMENEZ MOLINO Y MORENO

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Japón SOLICITUD No.JP2022-044295 DEL 18 de marzo de 2022

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos		Observación
PATENTSCOPE.COM		BASE DE DATOS DE INTERNET
Documentos Consultados.		Tipo
<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
X	JP 2013-014794 A (NIPPON STEEL & SUMITOMO METAL CORP) 24 JANUARY 2013 (2013-01-24); PARAGRAPHS [0001]-[0054], FIG. 1, 3	1
Y	JP 2013-014794 A (NIPPON STEEL & SUMITOMO METAL CORP) 24 JANUARY 2013 (2013-01-24); PARAGRAPHS [0001]-[0054], FIG. 1, 3	2-4
Y	WO 2018/139619 A1 (NIPPON STEEL & SUMITOMO METAL CORP) 02 AUGUST 2018 (2018-08-02); PARAGRAPHS [0001]-[0042]	2-4
Y	JP 2018-506644 A (POSCO) 08 MARCH 2018 (2018-03-08); PARAGRAPHS [0001]-[0056]	2-4

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON TRES (3) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE NOVEDOSO YA QUE CARECE DE NOVEDAD Y DE ALTURA INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95132-01
--	--

Titulo: MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO Y MÉTODO PARA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO

Fecha Solicitud: 11 de septiembre de 2024

Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION

Abogado: JIMENEZ MOLINO Y MORENO

Examinador: EDGAR ARIAS

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA JAPONESA DE PATENTES CON EL N° PCT/JP2022/046530.

Firma Examinador

Realizado el 7 de octubre de 2025

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

